

Boletín Semanal PASA No. 441
Noticias Completas
(Semana del 13 al 17 de agosto de 2018)

Boletín No. 4224
13/08/2018

Argentina: Noticia Completa

Plataformas digitales en seguros: caución para alquiler y autos

Desde el mercado asegurador se trabaja en innovación tecnológica buscando brindar soluciones a la gente. Bajo dos modelos diferentes, al igual que las coberturas ofrecidas, pero sustentados en plataformas digitales, en 100% SEGURO seguimos presentando ejemplos que marcan el camino hacia interfaces ágiles y modernas.

Estuvimos en primer lugar junto a MAURO AYALA, CEO de Alquilerando.com, un ecosistema digital de alquileres que integra los servicios de corredores, aseguradoras y bancos para ofrecer garantías a los inquilinos. En Argentina hay 12 millones de hogares y 17% de ellos alquilan, y conseguir una garantía sigue siendo un problema. El mercado asegurador ofrece respuestas concretas, tal como lo señaló el directivo entrevistado.

Junto a él estuvo ANDRES SIRONI, Socio de Alquilerando.com, quien explicó porqué el seguro de caución es la mejor opción para los inquilinos y propietarios, detallando el valor agregado y la oportunidad que representa para el Productor Asesor de Seguros.

Por otro lado, en Rosario estuvimos junto a MARIO TERUYA, Gerente Comercial del Grupo Asegurador La Segunda, quien presentó la nueva plataforma de e-commerce recientemente lanzada por la compañía. Se trata de "La Segunda online", que combina el modelo digital con el valor propio de la atención personalizada a través del PAS. El directivo contó detalles de su puesta en marcha, los riesgos y zonas que abarca, la idea de expandirse a futuro y cómo el Productor está presente en la estrategia online de la aseguradora.

Fuente: 100% seguro <http://100seguro.com.ar/plataf>

Boletín No. 4224
13/08/2018

Chile: Noticia Completa

Cambio a Ley de Urbanismo y Construcciones: Iniciativa busca ampliar garantías de infraestructura e instalaciones de viviendas

Proyecto propone que seguros rijan desde que el dueño habita el inmueble y no desde la recepción municipal.

Marcelo Meneses vive con su familia en una casa en el sector de Cumbres de la Viña, en La Florida, hace cuatro años y 10 meses. Relata que un día se despertó con un intenso olor a quemado: "Pensamos que la casa se estaba incendiando", dice. Finalmente, resultó ser un problema en las cañerías del inmueble, el que aún no logra solucionar.

Como le entregaron la casa en octubre de 2013, pensó que estaba dentro del plazo de cinco años para acceder a la garantía de las instalaciones del hogar, pero se llevó una sorpresa al enterarse de que esta había caducado. "Presenté el reclamo a la inmobiliaria la primera semana de julio diciéndoles que tengo el acta de entrega, pero ellos me comunicaron que mi casa estaba sin garantía porque la recepción municipal fue en enero de 2013", explica.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones contempla que existen seguros cuando se compra una vivienda, en caso de que esta presentara defectos. Estos tienen un plazo de cinco años si se trata de problemas en las instalaciones del inmueble, y de 10 si son defectos de infraestructura.

De igual forma que le ocurrió a Meneses, cuando se habla de estos seguros, los propietarios suelen pensar que estos comienzan a regir desde que ellos habitan el inmueble, pero la realidad es otra, pues ambos plazos se contabilizan desde la recepción de la obra por parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM) respectiva. Y pueden pasar meses, e incluso años, antes de que la casa sea entregada a sus dueños, lo que reduce significativamente el tiempo de garantía, lo que afecta la posibilidad de obtener una reparación o indemnización por parte de la inmobiliaria.

Proyecto de ley

Modificar esta situación es lo que busca un proyecto de ley ingresado al Congreso ayer por la diputada Ximena Ossandón (RN), quien explica que la iniciativa "viene a corregir una desprolijidad" de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. "Es justo que las personas vivan en sus viviendas con una garantía desde el minuto en que ellas las empiezan a habitar, porque allí es cuando la casa o el departamento se prueba y se conocen los defectos que puede tener y si quedó bien construida", comenta.

En eso concuerda Meneses, quien dice "yo me sentí estafado, porque uno no debería estar obligado a conocer todos los detalles de la ley, sino que espera que la información sea lo más transparente posible, considerando que la garantía es el único poder que tiene el consumidor para reclamar si un producto le salió malo", comenta Meneses.

También reclama que, a diferencia de la infraestructura, las fallas en las instalaciones del inmueble (como los servicios básicos de alcantarillado, agua potable, luz y gas) solo pueden evidenciarse cuando ya han sido utilizadas con la frecuencia que implica habitar en ese lugar, por lo que resulta "ridículo" que el plazo de la garantía comience a regir desde antes de eso.

“Además -agrega-, el tema de la vivienda es muy sensible porque vivimos en un país sísmico, por lo que se trata de un bien muypreciado para todos los chilenos”.

Conflicto

Pueden pasar años del inicio de la garantía antes de que un propietario habite su nuevo hogar.

Economía y Negocios <http://www.economiaynegocios>.

Boletín No. 4224
13/08/2018

Brasil: Noticia Completa

Corretor: Reforma Trabalhista pode alavancar Seguro Garantia Judicial Depósito Recursal

A lei 13.467, de 13 de julho de 2017, denominada “Reforma Trabalhista”, alterou o artigo 899, da Consolidação das Leis Trabalhistas – CLT, para, entre outros pontos, acrescentar expressamente a possibilidade de substituição do depósito recursal por fiança bancária ou seguro garantia. A mudança pode beneficiar um produto específico do mercado segurador: o Seguro Garantia Judicial Depósito Recursal.

Na visão da Pottencial Seguradora, um dos principais players do Brasil no mercado de garantias, a novidade trazida pela “Reforma Trabalhista” é a possibilidade de utilização do seguro garantia nos processos em fase de conhecimento, isto é, para fins de depósitos recursais, quando da interposição dos recursos ordinário, de revista e de agravo de instrumento na Justiça do Trabalho, ao invés de se realizar o pagamento em dinheiro para que a parte possa recorrer.

O produto, que oferece cobertura do valor de cada recurso, incluindo o pagamento dos valores incontroversos na execução, seja definitiva ou provisória, se aplica a pequenas, médias e grandes empresas, oferecendo uma ótima possibilidade para o corretor estreitar seu relacionamento com o cliente e gerar uma ótima rentabilidade para ambos.

A Pottencial aposta na agilidade da companhia na análise e emissão do produto para se destacar no mercado. A seguradora possui ferramentas que facilitam a emissão do Seguro Garantia Judicial Depósito Recursal, agilizando e facilitando a vida do corretor.

Para saber mais sobre o produto, o corretor pode entrar em contato com a Pottencial Seguradora no site: www.pottencial.com.br.

Corredor: Reforma Laboral puede apalancar Garantía Judicial Depósito Recursal

La ley 13.467, de 13 de julio de 2017, denominada "Reforma Laboral", modificó el artículo 899 de la Consolidación de las Leyes Laborales - CLT, para, entre otros puntos, añadir expresamente la posibilidad de sustitución del depósito recursal por fianza bancaria o seguro garantía. El cambio puede beneficiar un producto específico del mercado asegurador: el Seguro de Garantía Judicial Depósito Recursal.

En la visión de Pottencial Seguradora, uno de los principales players de Brasil en el mercado de garantías, la novedad traída por la "Reforma Laboral" es la posibilidad de utilización del seguro de garantía en los procesos en fase de conocimiento, es decir, para fines de depósitos recursales, cuando de la interposición de los recursos ordinario, de revista y de agravio de instrumento en la Justicia del Trabajo, en lugar de realizar el pago en efectivo para que la parte pueda recurrir.

El producto, que ofrece cobertura del valor de cada recurso, incluyendo el pago de los valores incontables en la ejecución, sea definitiva o provisional, se aplica a pequeñas, medianas y grandes empresas, ofreciendo una óptima posibilidad para el corredor estrechar su relación con el cliente y generar una óptima rentabilidad para ambos.

Pottencial apuesta por la agilidad de la compañía en el análisis y emisión del producto para destacarse en el mercado. La aseguradora posee herramientas que facilitan la emisión del Seguro de Garantía Judicial Depósito Recursal, agilizando y facilitando la vida del corredor.

Para saber más sobre el producto, el corredor puede ponerse en contacto con Pottencial Seguradora en el sitio: www.pottencial.com.br.

Segs <https://www.segs.com.br/seguro>

Boletín No. 4226

15/08/2018

Brasil: Noticia Completa

"Aneel e o Seguro Garantia de Leilões - Desafios e Oportunidades" será o tema do próximo Café com Seguro

No dia 22 de agosto, a Academia Nacional de Seguros e Previdência realizará mais uma edição do Café com Seguro que colocará no centro da discussão "Aneel e o Seguro Garantia de Leilões - Desafios e Oportunidades". O evento acontecerá no auditório do Sindseg-SP.

O Café, que será dividido em quatro painéis, abordará temas relevantes relatados pelo segurado sobre a sua experiência com o produto, o corretor de seguro e a sua responsabilidade perante o segurado e seu papel na melhoria do produto e desenvolvimento da indústria, entre outros.

O primeiro painel, que será apresentado pelo Dr. Romário de Oliveira Batista, Gerente executivo da Secretaria Executiva de Leilões da ANEEL, terá como tema "A ANEEL e o Seguro de Garantia - Principais Desafios". No segundo, o Acadêmico Edmur de Almeida, sócio-diretor da Alfa Real Consultoria e Corretagem de Seguros e coordenador da Comissão de Seguros de Crédito, Garantia e Fiança Locatícia do SINCOR-SP e da FENACOR, falará sobre "A Responsabilidade do Corretor de Seguro em uma Apólice de Seguro de Garantia". O Dr. João Alfredo Di Girolamo Filho, advogado e Diretor de Subscrição de Seguro Garantia da Swiss Re Corporate Solutions do Brasil, será responsável pelo terceiro painel que abordará "O Seguro de Garantia para a ANEEL - Construção de Obra ou Entrega de Energia". A última parte, com moderação do Acadêmico Rogério Vergara, discutirá "O Contraponto da Indústria de Construção", com o palestrante Sr. Venilton Tadini, presidente-executivo da ABDIB - Associação Brasileira da Infraestrutura e Indústrias de Base.

A programação estará sob a coordenação do Acadêmico Rogério Vergara, Diretor de Seguros de Danos e Coordenador da Cátedra de Riscos Financeiros da ANSP e o Acadêmico Edmur de Almeida, Diretor de Fóruns Acadêmicos da ANSP. O Acadêmico Rafael Ribeiro do Valle será responsável pela apresentação e a composição da mesa e o presidente da ANSP, João Marcelo dos Santos, ficará a cargo da abertura do evento.

O evento é gratuito, mas as vagas, limitadas. As inscrições podem ser feitas até o dia 15 de agosto pelo e-mail eventos@anspnet.org.br ou pelos telefones (11) 3333-4067 e (11) 3661-4164.

Segs <https://www.segs.com.br/seguros/130084-aneel-e-o-seguro-garantia-de-leiloes-desafios-e-oportunidades-sera-o-tema-do-proximo-cafe-com-seguro>

"Aneel y el Seguro Garantía de Subastas - Desafíos y Oportunidades" será el tema del próximo Café con Seguro

El 22 de agosto, la Academia Nacional de Seguros y Previsión realizará otra edición del Café con Seguro que colocará en el centro de la discusión "Aneel y el Seguro Garantía de Subastas - Desafíos y Oportunidades". El evento tendrá lugar en el auditorio del Sindseg-SP.

El Café, que se dividirá en cuatro paneles, abordará temas relevantes relatados por el asegurado sobre su experiencia con el producto, el corredor de seguros y su responsabilidad ante el asegurado y su papel en la mejora del producto y desarrollo de la industria, entre otros.

El primer panel, que será presentado por el Dr. Romário de Oliveira Batista, Gerente ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Subastas de la ANEEL, tendrá como tema "La ANEEL y el Seguro de Garantía - Principales Desafíos". En el segundo, el Académico Edmur de Almeida, socio director de Alfa Real Consultoria y Corretaje de Seguros y coordinador de la Comisión de Seguros de Crédito, Garantía y Fianza Locatícia del SINCOR-SP y de FENACOR, hablará sobre "La Responsabilidad del Corredor de Seguros en una Póliza de Seguro de Garantía". El Dr. João Alfredo Di Girolamo Filho, abogado y Director de Suscripción de Seguro de Garantía de Swiss Re Corporate Solutions de Brasil, será responsable del tercer panel que abordará "El Seguro de Garantía para la ANEEL - Construcción de Obra o Entrega de Energía". La última parte, con moderación del Académico Rogério Vergara, discutirá "El Contrapunto de la Industria de la Construcción", con el ponente Sr. Venilton Tadini, presidente ejecutivo de ABDIB - Asociación Brasileña de Infraestructura e Industrias de Base.

La programación estará bajo la coordinación del Académico Rogério Vergara, Director de Seguros de Daños y Coordinador de la Cátedra de Riesgos Financieros de la ANSP y el Académico Edmur de Almeida, Director de Foros Académicos de la ANSP. El Académico Rafael Ribeiro do Valle será responsable de la presentación y la composición de la mesa y el presidente de la ANSP, João Marcelo dos Santos, quedará a cargo de la apertura del evento.

El evento es gratuito, pero las plazas, limitadas. Las inscripciones pueden ser hechas hasta el día 15 de agosto por el e-mail eventos@anspnet.org.br o por los teléfonos (11) 3333-4067 y (11) 3661-4164.

Boletín No. 4226
15/08/2018

México: Noticia Completa

Nombra Solunion a Felipe Buhigas como su nuevo CEO en México

La aseguradora de crédito SOLUNION nombró a Felipe Buhigas como su nuevo Director General y CEO en México, quien ejerce el cargo luego de desempeñarse como Director Corporativo Comercial y de Marketing de SOLUNION, en los últimos cinco años.

El directivo tendrá bajo su cargo el reto de convertir a SOLUNION como la aseguradora de crédito número uno de México. Actualmente, SOLUNION tiene el 29% de participación de mercado en nuestro país, con ingresos anuales superiores a 16 millones de dólares, un portafolio de más de 500 pólizas y más de 4 mil solicitudes de límites de crédito analizados mensualmente.

Felipe Buhigas es licenciado en Derecho con un máster en Gerencia de Riesgos y Seguros, y en Gestión de Sistemas de Información en la Empresa. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector asegurador, y la mayor parte de ellos al seguro de crédito. Comenzó a trabajar en MAPFRE en 1996, donde desempeñó posiciones en las áreas comercial, tecnológica y de gestión de riesgos de MAPFRE Caución y Crédito, hasta ser nombrado Director de Seguro de Crédito en España en 2008. En 2013 se incorporó al equipo directivo de SOLUNION.

En cinco años SOLUNION, que nace de un joint venture entre MAPFRE y Euler Hermes, ha expandido su presencia a 10 países, entre ellos México, donde se abrió camino desde hace cuatro años con seguros de crédito. A nivel regional, SOLUNION tiene más de 5 mil clientes e información de más de 40 millones de empresas.

En México, el seguro de crédito representa apenas el 0.49% del PIB, cifra menor al promedio de la región, que es de 0.64 por ciento. El país con mayor cobertura es Chile en América Latina, que alcanza el 3.22% del PIB.

La aseguradora también anunció que quien ejercía el cargo de Director General desde el inicio de operaciones de esta filial de la compañía en 2014, Joerg-Uwe Lerch, asume el puesto de Director Corporativo Comercial y de Marketing del grupo.

Con formación en Finanzas, Marketing y Liderazgo, Joerg-Uwe Lerch se incorporó a Euler Hermes en 2007 como Director de Estrategia, después de desarrollar una carrera de diecisiete años en Allianz, donde ejerció diferentes puestos de responsabilidad en varios países. En 2010, fue designado CEO de América Latina en Euler Hermes, posición que ocupó hasta su incorporación a SOLUNION.

News in América <http://newsinamerica.com/pdcc/nombra-solunion-a-felipe-buhigas-como-su-nuevo-ceo-en-mexico/>

Boletín No. 4227
16/08/2018

México: Noticia Completa

Será positiva la llegada de Aserta al sector asegurador: Moody's

Es la primera afianzadora aprobada por hacienda para entrar al sector.

La semana pasada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a Grupo Financiero Aserta, dedicado al negocio de las fianzas, convertir sus negocios de fianzas en compañías de seguros, algo que, de acuerdo con Moody's, resultará positivo para la compañía.

“La transición será positiva para las compañías de fianzas de grupo Aserta y les ayudará a prepararse para los cambios en la industria de fianzas de México, lo que mejorará las perspectivas de crecimiento del grupo y diversificará su modelo de negocios”, acotó la agencia calificadora Moody’s.

Agregó que la aprobación —la primera de su tipo para cualquier compañía de seguros en México—convertirá a grupo Aserta en la primera empresa de seguros y crédito de México, lo cual le dará una ventaja competitiva “justo cuando la industria está a punto de experimentar un cambio significativo”.

Explicó que la ventaja que se le otorga a este grupo es que las compañías aseguradoras de riesgo de Aserta ahora podrán pagar las reclamaciones de caución mucho más rápido que aquellas pagadas por las compañías de fianzas tradicionales.

Con el plazo de pago de reclamaciones más rápido, el seguro de caución —agregó— debería verse más atractivo para los clientes y beneficiarios que los ofrecidos anteriormente por las garantías tradicionales.

Hasta ahora, en México se había impedido que las aseguradoras suscribieran avales y la autoridad prohibía a las afianzadoras involucrarse en los negocios de los seguros.

Con esta autorización, Aserta prevé que el seguro de caución que ofrecerá aumente alrededor de 15% de las primas brutas en los próximos tres años, una expectativa razonable, de acuerdo con Moody’s.

No obstante, la calificadora advierte que la compañía puede enfrentar el riesgo de “nuevo producto”, es decir, que aún no se puede conocer cómo el producto puede afectar las ganancias de la empresa.

“Aun así, esperamos que Aserta utilice su gran tamaño y la compra de contratos de reaseguro para compensar los costos relacionados”, indicó Moody’s.

AFIANZADORAS VOLTEAN A VER LOS SEGUROS

Si bien Grupo Financiero Aserta es la primera afianzadora que tiene la aprobación por parte de la SHCP para entrar al sector asegurador, hay más compañías dedicadas a fianzas que buscan lo mismo.

En el país, existen 17 compañías de fianzas, de las cuales seis —que representan 60% de las primas totales de la industria— han solicitado convertirse en compañías de seguros.

Antes de la conversión, Aserta era la principal afianzadora en México. Ahora su principal competidor, ACE Fianzas Monterrey, también busca la aprobación para dedicarse al negocio de los seguros.

“Si se aprueba como esperamos, ACE se convertirá en una compañía de seguros y cambiará su nombre a Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución”, explicó Moody’s.

La calificadora prevé que las solicitudes de las seis afianzadoras que buscan convertirse sean aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dentro de los próximos seis a 12 meses.

El Economista <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Sera-positiva-la-llegada-de-Aserta-al-sector-asegurador-Moodys-20180813-0055.html>
